

HECHO RELEVANTE

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Dirección General de Entidades.
Dpto. de Autorización y Registros de Entidades
C/ Edison, nº. 4
Madrid, 28006

Madrid, a 15 de septiembre de 2026

Muy Sres. nuestros:

Por medio del presente, de conformidad con lo previsto en el artículo 37 de la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, por la que se regulan las Entidades de Capital Riesgo, otras Entidades de Inversión Colectiva de tipo Cerrado y las Sociedades Gestoras de Entidades de Inversión Colectiva de tipo Cerrado, y por la que se modifica la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva (la "**Ley 22/2014**"), y en nuestra condición de sociedad gestora del Fondo de Capital Riesgo denominado "**ELONA RENEWABLES I, FCR, EN LIQUIDACION**", inscrito con el número 437 en el correspondiente Registro Administrativo a cargo de la CNMV (el "**FCR**"), ponemos en su conocimiento el siguiente

HECHO RELEVANTE

Con fecha 11 de septiembre de 2026, el Consejo de Administración de "**ELONA CAPITAL, SGEIC, S.A.**" (la "**Sociedad Gestora**") ha procedido con la **disolución del FCR** de conformidad con lo previsto en el artículo 37 de la Ley 22/2014.

Con anterioridad a la liquidación, el Fondo contaba con dos partícipes: Cavalum Inversiones Energías Renovables España, S.L., con una participación del 98,5%, y Elona Capital, S.L., con una participación del 1,5%, ambas entidades vinculadas a los accionistas de la Sociedad Gestora.

El 11 de septiembre de 2026, previo a la liquidación del FCR, CIERE ha comprado y desembolsado el 1,5% de las participaciones que son propiedad de Elona Capital, S.L. por un importe de 26.931 euros.

Por tanto, en el momento de la liquidación, el único partícipe era Cavalum Inversiones Energías Renovables España, S.L., que ha sido el adjudicatario de todos los bienes del FCR.

Adjuntamos la auditoría de liquidación del FCR.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

ELONA CAPITAL, SGEIC, S.A



D. Juan Elorduy Azcona

D. José Valentim Pereira da Cunha